

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. Presentación del equipo de trabajo 3. Presentación del proyecto 4. Dialogo Ciudadano 5. Reflexiones Finales 6. Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El señor Edward Mayorga agradece la puntualidad de las personas a la reunión. Así mismo, agradece la respuesta al IDU por atender la solicitud de la Junta Comunal la Alquería. Continúa señalando que se realizó la solicitud de la reunión teniendo en cuenta que existían dudas de la comunidad en qué consistía el Proyecto de Transmilenio por la avenida 68, aclarara cuál sería el impacto social, económico y cultural a que está susceptible en el barrio y especialmente los propietarios de predios y negocios de la avenida 68.</p>			
<p>Por otra parte indica que la Junta entregó volantes en cada negocio y en cada predio con el fin de que la convocatoria llegara a todas las personas. Señala que desde la Junta se tiene la preocupación sobre el tema del Proyecto y desde esta instancia el interés es propender por el bienestar general de la comunidad. La idea es que los proyectos generen impactos donde ninguno salga perdiendo. La Constitución define que estamos en un Estado de bienestar, donde "no es que gane y el otro pierda". La idea es que si va a haber un proyecto y van a haber negociaciones, tiene que haber "un gana gana por parte y parte", es decir, por parte del Distrito para que pueda implementar sus obras si se quiere generar el desarrollo y el progreso para la ciudad y los barrios en general, pero también tiene que haber claridad en que la comunidad tampoco puede perder. La idea es que también se entienda muchas personas del barrio viven en éste desde su fundación, que data de 55 años. La intención es que si se va a desarrollar algún Proyecto, la comunidad no pierda, que sea lo mejor tanto para la ciudad como para la comunidad. En este sentido, si hay una negociación que la comunidad no se sienta despojada. La idea es que esta reunión se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible, por lo cual se propone como orden del día: 1) Pronunciamento de las inquietudes por parte de residentes y comerciantes; 2) Respuestas por parte de los funcionarios del IDU; 3) Propuesta de actividades para la organización de la comunidad frente a las problemáticas. Manifiesta la importancia de ser muy respetuosos para que la reunión tenga efectividad.</p>			
<p>Señala que la reunión se trata de que se conozca el Proyecto, por tanto, es una reunión informativa y no se van a tomar decisiones frente al Proyecto. Los funcionarios y Contratistas del IDU explicarán cómo funciona el Proyecto. Respecto al tercer punto de propuestas, la idea es que la comunidad se organice, pues por ejemplo, si hay una asociación de comerciantes de propietarios de predios de la avenida 68, va a ser fácil contratar abogados en caso de una negociación. La idea es hacer una presentación por parte de los funcionarios del IDU para que la comunidad conozca quiénes participan en la reunión. Agradece se aclare quiénes son personal de planta y quiénes son contratistas, así como quién es la persona del IDU encargada y responsable de atender a la comunidad que está hoy convocada. Refiere que la comunidad está cansada de que los convoquen para problemáticas de distintos temas como de seguridad y de movilidad, frente a lo cual los contratistas refieren que se recogerán las inquietudes para ser planteadas a los funcionarios responsables directos de planta. Por ello, los representantes de la Junta, han solicitado insistentemente a las distintas entidades incluida el IDU, que cuando hayan reuniones, asistan los funcionarios de planta directamente responsables que den respuestas o con quienes se tenga "una respuesta más real". Pregunta si todos están de acuerdo con el orden del día planteado.</p>			
<p>Continúa la Coordinadora Social del IDU, Carolina Albarracín, indicando que es quien realiza el seguimiento desde el componente social por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y agradece la invitación a la reunión extraordinaria. Así mismo manifiesta que el objetivo de la reunión es dar a conocer el proyecto y los beneficios para la ciudad. Se reitera que después de las reuniones de avance se han programado 10 reuniones extraordinarias con el fin de ir al territorio, informar a la comunidad de un tramo en específico que hace parte del proyecto y aclarar las inquietudes. Posteriormente, se realiza la presentación de los representantes de la Consultoría, Interventoría, Dirección Técnica de Predios del IDU y de la Comunidad (Asociaciones y Administraciones). Por otra parte, se informa que para el IDU es muy importante contar con los espacios de participación, durante el desarrollo del proyecto se han realizado reuniones de inicio, comités de participación IDU, reuniones de avance y reuniones extraordinarias por solicitud de la comunidad; una vez finalice el contrato cuando se tengan los estudios y diseños aprobados por las entidades competentes se realizarán las reuniones de finalización con el objetivo de dar a conocer a la comunidad como quedaron los diseños para la etapa de construcción. Se reitera que el contrato tiene factibilidad y estudios y diseños, en estos momentos se encuentra en la etapa de estudios y diseños, por lo cual la información que se esta presentando puede tener algunos ajustes.</p>			
<p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Social y Técnico, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	
Hoja de			
Acta N° 7			
<p>La Especialista Social de la Consultoría, Gloria Farias, informa que el proyecto es el contrato IDU 1345 del 2017, el cual tiene como objeto realizar la factibilidad, los estudios y diseños para la Adecuación de Transmilenio por la Avenida Carrera 68 entre la Autopista Sur y la Carrera 7, por parte del equipo del IDU se cuenta con los profesionales de las diferentes áreas quienes realizan el seguimiento y el apoyo al contrato La Interventoría está a cargo de la empresa Civiltec Ingenieros - contrato 1392 del 2017, la Consultoría es el Consorcio Consultores Transmilenio - contrato IDU 1345 del 2017. En cuanto a los criterios de gestión están orientados hacia una necesidad, planeación, inclusión, sostenibilidad y dialogo ciudadano. Igualmente, se indica que es un proceso que se ha venido desarrollando desde noviembre del 2017 y a nivel de gestión social se han usando diferentes espacios participativos como son las reuniones de inicio, las reuniones de avance, los comités IDU y las diferentes reuniones que ha solicitado la comunidad para exponer sus inquietudes y solicitudes con respecto al proyecto.</p>			
<p>A continuación, se reitera que los proyectos de infraestructura vial tienen diferentes etapas de ejecución, una etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento. De acuerdo con el objeto contractual del contrato está esta a cargo de realizar la factibilidad y los estudios y diseños, para lo cual se inicio con la fase de recopilación de información con una duración de un 1 mes, la fase de factibilidad la cual se realizó en 3 meses y consistió en hacer la evaluación de 3 alternativas, de acuerdo con la alternativa seleccionada se inicio la etapa de estudios y diseños. Se aclara, que la fase de factibilidad finalizaba a mediados del mes de marzo; sin embargo y de acuerdo con la alternativa seleccionada se presentaron observaciones por parte de las empresas de servicios públicos y las entidades Distritales, por lo cual el contrato se suspendió a partir del 26 abril del 2018, con una duración de 19 días aproximadamente, el contrato se reactivó nuevamente el 15 de mayo del 2018 y a partir de esta fecha se inició la etapa de estudios y diseños la cual tiene una duración de 5 meses, es decir, que finaliza aproximadamente en el mes de octubre del 2018, una vez finalice esta etapa la Consultoría cuenta con un mes para la aprobación de los diseños de las diferentes empresas de servicios públicos y de las empresas distritales.</p>			
<p>Para la elaboración de los estudios y diseños se cuenta con la intervención de las diferentes áreas y/o componentes como tráfico, ambiental, social, redes, predios, diseño urbanístico, geología, diseño geométrico, económica, redes secas y redes húmedas. El proyecto pretende mejorar la accesibilidad en las 10 localidades que están a lo largo del corredor vial que son Usaquén, Chapinero, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito, mejorar la accesibilidad de los diferentes equipamientos que se encuentran a lo largo de corredor en la Avenida 68, realizar la conectividad de las 6 troncales que actualmente están ubicadas como la calle 26, la autopista norte, la NQS, la avenida suba, la calle 80, mejorar la movilidad no solo del peatón sino de los usuarios, del transporte mixto y de las personas de discapacidad, mejorar la calidad de vida del área de influencia directa del proyecto, disminuir los tiempos de viaje, conexión con la primera línea de metro la cual se ubicara en la Avenida 1 de Mayo, generación de nuevas zonas verdes, mejorará el sistema de drenaje y los alcantarillados.</p>			
<p>Posteriormente, la Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica que el trazado del corredor comprende la carrera 68 desde la Autopista sur, sube por la calle 100 hasta la carrera séptima con una longitud de 16,7 km aproximadamente. Se informa que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales pero actualmente se tienen 14, puesto que se pretende reducir la cantidad de puentes; sin embargo, se aclara que estos se ubicarán donde sea necesario como es el caso de la avenida Primero de Mayo donde a su vez pasará el metro, en esta zona se dejarán unos box coulverts, es decir, túneles peatonales. Se aclara que los box coulvert son unos túneles, unas cajas de concreto que se hacen para el paso de carros, para agua o para peatones, en este caso es para peatones, para lo cual se está definiendo si se hacen semi deprimidos o deprimidos; los demás pasos son a desnivel pero con puente peatonal elevados. A lo largo del corredor se van a tener varios puentes peatonales, pero en este momento las entidades del Distrito como Planeación Distrital y Movilidad están apuntando a disminuir la cantidad de implantación de puentes peatonales por el tema de seguridad. Se reitera que aún estan surgiendo ajustes en el diseño.</p>			
<p>Así mismo, se informa que a lo largo del corredor se tienen 21 estaciones, de las cuales 1 está en la zona del pedregal por lo cual está a cargo de este proyecto; dentro del contrato de estudios y diseños se tienen 20 estaciones, hay 2 estaciones de transferencia; se implementará una cicloruta por el costado oriental de la Avenida 68 y al costado sur de la calle 100, las ciclorutas existentes se conectarán a la red de ciclorutas que actualmente hay en la ciudad, se implementarán 12 biciparqueaderos, inicialmente se había previsto que fueran de 36 cupos cada biciparqueadero pero viendo la necesidad proyectada a 25 años cada biciparqueadero va tener 100 cupos. Se indica que en Bogotá las vías se clasifican desde V0 a V9, V0 es la más ancha, como la Autopista Norte, la Avenida de las Américas, la calle 26 y en un futuro la ALO, tienen 100 metros de ancho; la V1 tiene 60 metros de ancho y la V2 de 40 metros de ancho y así hasta llegar a la V9 que es la más angosta como las vías peatonales. Se reitera que la vía V2 se encuentra desde la autopista sur hasta la carrera 67 (zona de la floresta), es decir, de 40 metros de ancho y desde la carrera 67 hasta la carrera 7 por la calle 100 es una vía V1 de un promedio de 60 metros de ancho, en esta vía se tiene un separador que contiene la estación, el cual va tener mínimo 5 metros de ancho y se puede ampliar hasta 13 metros por el tipo de estaciones que se van a tener, en la calle 13 por ejemplo la estación es una estación de transferencia y es muy importante, tiene 13 metros de ancho. En los sitios donde hay estación, se tendrán 2 carriles para buses articulados a cada costado y en todo el trayecto 3 carriles a ambos costados para tráfico mixto, se van a sacar de todo el corredor los buses de SITP y las busetas de transporte público, esto lo determina Transmilenio.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
<p>Seguido se informa que en el costado occidental se tiene un ancho de 5 metros porque no se tiene cicloruta, la cicloruta va en el costado oriental, en la vía V1 que es desde la floresta hasta la carrera 7, los andenes de ambos costados son de 8 metros. El diseño como tal, se tiene desde la autopista sur o avenida NQS, en el kilómetro 0, en esta zona se va hacer un puente para que pasen los articulados de Transporte Masivo y el tráfico mixto, los puentes existentes se van ampliar; entonces las personas que salen de Soacha o del portal del Sur de Bosa y que hacen el recorrido por la avenida 68, la NQS, la Avenida Caracas para llegar a la calle 100 o al portal del norte van a disminuir su recorrido en distancia y en tiempo porque los buses van a tener una conexión e interconexión operacional de articulados. La primera estación se ubicará en la calle 42 sur, se ingresa a nivel, solo tiene ingreso por el costado norte de la estación. Se indica que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales pero se disminuyeron a 14; las estaciones ya no van a tener taquillas para adquirir los pasajes, éstas van a ser externas como en la autopista norte en la calle 85 o calle 100, a lo largo del corredor se ubicarán 12 cicloparqueaderos con un cupo de 100 bicicletas.</p>			
<p>La estación del río Fucha, tiene el ingreso por puentes peatonales que atraviesan los 2 costados. En esta zona esta ubicado el barrio la Igualdad, donde posiblemente se afectaran algunos predios para construir la rampa la cual tendrá una pendiente promedio del 8% para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad física y adultos mayores, adicionalmente con esta pendiente tenemos 25 metros para el desarrollo y 1.20 metros para el descanso, mientras que si fuera con el 10% tenemos 15 metros y 1.20 metros respectivamente, por consiguiente la distancia aumenta como 3 metros aproximadamente. Debido que en la calle 3, actualmente hay cruces y giros a la izquierda que dificultan la movilidad es necesario adecuar este sector con un giro hacia el sur, el cual disminuirá los trancones y mejorará los tiempos de desplazamiento.</p>			
<p>En la calle 66, donde está ubicado el ICBF y contiguo la Cruz Roja, se proyecta una estación a la cual se accede a nivel por ambos costados; igualmente que en la Calle 72 y/o Calle 68 el acceso a la estación será a nivel por ambos costados a través del puente peatonal que se encuentra paralelo al vehicular.</p>			
<p>Paralelamente el cruce de la avenida suba con calle 100 se encuentra en revisión en conjunto la secretaria de movilidad para establecer el diseño, dentro del cual se contemplan conexiones con troncales a nivel operacional de los articulados y peatonal donde se pueda cambiar de troncal por medio de un puente, y conectar con la estación de la calle 45 sobre la calle 80 sin tener que pagar otro pasaje. Por ejemplo, si el articulado viene desde suba conectara por medio de un deprimido con la calle 100, y si necesito desplazarme hacia el sur entonces me bajo en la estación camino el puente y tomo el otro articulado, posiblemente exista un puente a desnivel elevado, mientras que la estación Suba Calle 95 se va a trasladar para dar paso al deprimido.</p>			
<p>En la esquina de la carrera séptima con calle 100 se está desarrollando el Proyecto Pedregal quienes están a cargo de esa estación. En el costado oriental del corredor de la carrera 68 y el sur de la calle 100 se tiene ciclorruta que va a alimentar o a adicionar de los 500 km de la red de ciclorruta de Bogotá. También hay biciparqueaderos que son para que la gente vaya en su bicicleta la deje allí si quiere ingresar a transmilenio y luego regresa. Cada biciparqueadero va a estar ubicado en zonas cercanas a los andenes y va contar con un cupo para 100 bicicletas; se tienen 12 biciparqueaderos a lo largo del corredor. El tipo de vías desde la autopista hasta la Floresta o carrera 67, son tipo de vía 2 con un ancho promedio de 40 metros; en algunas partes puede llegar a 25 o 38 metros, lo cual depende del espacio que se necesite. Desde la Floresta hasta la carrera séptima es una vía tipo 1 que tiene 60 metros. El andén del costado oriental es el que tiene la ciclorruta; tiene un espacio de 1 metro para colocar árboles; la ciclorruta tiene un ancho de tres metros, el sendero peatonal de 3,50 metros o más. En algunas partes se encuentra que muchos predios comerciales tienen un espacio que ya lo volvieron espacio público, el cual sigue siendo privado, por ello el andén va a tener 3.50 o más. En el costado occidental tiene 5 metros porque no cuenta con la ciclorruta que tiene 3 metros; en un espacio de 1,50 metros aproximadamente, están alojados los árboles, el mobiliario urbano y demás y 3, 50 metros el sendero peatonal.</p>			
<p>El separador central va a tener un ancho mínimo de 5 metros y en algunos casos se va a llegar hasta 13 metros de ancho como en el sector de la calle 13, debido que la estación es amplia, lo cual depende también del flujo peatonal y de los aforos que haya realizado Transmilenio. Se aclara que donde están ubicadas las estaciones es obligatorio poner dos carriles para los buses articulados para facilitar la movilidad, mientras que el tráfico mixto tendrá 3 carriles a lo largo de todo el corredor. Igualmente los andenes de la calle 100 costado norte que tienen actualmente ciclorruta se mantendrán. La sección de la vía esta compuesta por separador central, los dos carriles de transmilenio y los tres carriles en ambos costados para tráfico mixto. En algunas partes donde no se tienen estaciones, los separadores se van a reducir hasta 50 cm de ancho debido que se puede habilitar un solo carril de transmilenio. Inicialmente se tenían alrededor de 1.400 predios afectados en todo el corredor, debido a las solicitudes de la comunidad se vio la necesidad de reducir el número de predios a 430 aproximadamente.</p>			
<p>Referente a la afectación predial en el sector la consultoría informa que en sentido norte - sur las dos primeras cuadras estarán impactadas, aunque la reserva vial que estaba en este momento se está modificando, por lo cual se disminuye la afectación. Finalmente se aclara que el IDU tienen que cumplir la normatividad vigente en la cual se establece la compra parcial o total del predio, pero esto depende de la evaluación de cada uno.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Porqué no se compran los predios totalmente? Las compras parciales afectan la estructura y distribución de la vivienda RTA.</i> La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que la situación de cada propietario es particular por lo cual se hacen evaluaciones de individuales de los predios y la Dirección Técnica de Predios debe cumplir lo que esta establecido en la norma. Por otra parte, Patricia Cohen, manifiesta que la Dirección Técnica de Predios está trabajando en la elaboración de insumos, es necesario revisar la afectación con cada propietario para determinar sus condiciones; por esto se están llevando a cabo los censos. Se aclara que los diseños pueden cambiar y cada caso es particular, por consiguiente al momento de hacer el acercamiento personalizado se identificará el impacto social y se establecerá un plan de gestión determinado".</p>			
<p>2. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La comunidad exige que no haya compras parciales de predios?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que cuando llegue el momento de hacer las negociaciones con cada una de las personas afectadas se informara el procedimiento a seguir y la Dirección Técnica de Predios dará cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.</p>			
<p>3. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La opinión del propietario no se tiene en cuenta durante la negociación del predio?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández responde, nuevamente se informa que cada negociación es diferente y el IDU debe acatar la normatividad establecida.</p>			
<p>4. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Desde dónde se mide el ancho de la vía? ¿desde el antejardín o desde el frente de la casa?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández informa que se mide desde los paramentos, desde la parte privada y la parte pública, el antejardín es un espacio público con uso privado. Es necesario resaltar que si se afectan predios de ambos costados debido al eje de la vía, sin embargo en algunas zonas los aislamientos se encuentran contruidos pero son antejardines, lo cual es ilegal. Adicionalmente en una vía arteria esos aislamientos pueden tener áreas de 5, 6 o 10 metros, los cuales corresponden a espacio público.</p>			
<p>5. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El decreto que abole un alcalde, no tiene validez para siempre?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que tiene validez siempre y cuando esté escrito.</p>			
<p>6. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En el sector de la Alquería donde habrá afectación predial?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández manifiesta que las zonas donde se ubicaran las estaciones son las que tendran afectaciones prediales, por ejemplo la primera estación esta en la Calle 42, tiene acceso a nivel por el costado norte. En otras zonas se reduce el ancho del separador, para evitar la afectación predial.</p>			
<p>7. El señor Edward Mayorga pregunta <i>¿El Colegio de la Alquería tendrá algún tipo de afectación?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que en este momento el costado oriental, en el sector del Colegio, no presenta afectación, sin embargo, el costado occidental si por consiguiente se está en negociaciones con Homecenter porque se va a intervenir el espacio público de este predio.</p>			
<p>8. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuánto es el porcentaje de afectación en cada predio?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández informa que en la Calle 37 sur son aproximadamente 10 metros de afectación en ambos costados. En la avenida Primera de Mayo habrá afectación predial debido a la primera linea del Metro.</p>			
<p>9. El señor Edward Mayorga pregunta <i>¿Cuál es la afectación del barrio Los Ángeles?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que en el sector aledaño al barrio Los Ángeles no hay afectación, debido que el separador se reduce, sin embargo al sur del parque que esta ubicado en el barrio habrá que intervenir algunos predios.</p>			
<p>10. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La cuadra entre la Tercera y la Cuarta se va a afectar?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, manifiesta como se observa en el plano al menos tres manzanas se afectan debido a que allí se localiza una de las estaciones más amplias, es dentada y tiene 9 metros.</p>			
<p>11. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El predio contiguo a la iglesia que está ubicada en las américas con avenida 68 tiene afectación?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que los predios no presentan afectación; sin embargo es necesario aclarar que así un predio brinde un servicio a la comunidad si es necesario intervenirlo para la ejecución de proyecto se debera hacer.</p>			
<p>12. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La cuadra inmediatamente anterior a la Avenida Américas se va a afectar?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández ,indica que esa manzana no presenta afectación.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
<p>13. El señor Edward Mayorga, pregunta <i>¿Habrá afectación en el barrio Milenta?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, informa que donde actualmente esta ubicado el puente peatonal si hay afectación. Adicionalmente, Patricia Cohen manifiesta que si existe alguna duda, el IDU tiene el Punto de Atención ubicado en el barrio La Alquería, el cual atiende a la comunidad los días lunes y viernes, el otro punto de atención está ubicado en el barrio Galán donde se brinda atención los días martes y jueves, y el tercer punto de atención se localiza en la zona industrial, donde se atiende el día miércoles. En cada Móvil se encuentra una profesional social, un abogado jurídico del equipo de la Dirección Técnica de Predios del IDU y una profesional social de la Consultoría.</p>			
<p>14. Los señores Carlos y Julio (no indican apellido) <i>¿Porqué realizan censos en sectores donde no habrá afectación? ¿Cuál es la finalidad de esto?</i> RTA. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU, responde que es posible que a un predio se le haya realizado censo pero luego de la aprobación definitiva de los estudios, quede desafectado de acuerdo a los estudios y diseños definitivos, esto se informará oportunamente, igualmente la información recolectada hace parte de los insumos que el IDU debe elaborar. Como actualmente se están haciendo ajustes.</p>			
<p>15. El señor Martín (no indica apellido) <i>¿La información presentada el día de hoy es la definitiva?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, manifiesta que la presentación es prácticamente la definitiva; sin embargo aún se están haciendo cambios. Hay aspectos que se deben revisar con áreas como tránsito, diseño geométrico, topografía y redes eléctricas, no se puede dar una fecha exacta de terminación de los estudios y diseños definitivos. La Consultoría se encuentra trabajando arduamente para realizar las entregas, pero lo más probable es que se tengan los estudios y diseños entre noviembre y diciembre de este año, cuando se tengan, se llevara a cabo la reunión de finalización con la comunidad.</p>			
<p>16. El Ciudadano Carlos (no indica apellido) <i>¿Habrá estaciones en el sector de la Alquería para incentivar el comercio?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica que la primera estación esta ubicada en la Calle 42 sur y la segunda en la Calle 39 sur las cuales estan muy cerca a la zona comercial de la Alquería. Igualmente se va a adecuar un retorno para el paso de peatones ya que el actual es bastante estrecho.</p>			
<p>17. Un ciudadano (no se identifica) expresa "en el barrio La Alquería hay aproximadamente 150 almacenes y 1.000 empleados, por consiguiente los accesos al barrio deben ser organizados". Así mismo, el señor Edward Mayorga manifiesta que la comunidad está preocupada no solamente por la movilidad y la seguridad en el barrio, sino también por el impacto comercial, de acreditación que tiene especialmente el corredor de la Avenida Carrera 68.</p>			
<p>18. El señor Julio (no se identifica) <i>¿Un propietario puede llevar su propio evaluador cuando se lleve a cabo el avalúo del predio?</i> RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU, responde que el decreto 583 de 2011 determina que la Unidad Administrativa de Catastro Distrital es la única entidad que está autorizada para hacer los avalúos en este tipo de concesiones. Lo anterior, debido a que el Instituto de Desarrollo Urbano no puede hacer parte de este proceso. No se dejen engañar por personas inescrupulosas. El Instituto de Desarrollo Urbano, tiene una planta de profesionales especialistas en avalúo, que tienen como función verificar que los avalúos elaborados por Catastro cumplan con lo establecido en el decreto 1420, ley 388, resolución 620 del IGAC para que tanto la comunidad como el Instituto no tengan problemas a futuro. Igualmente, el propietario puede objetar, para ello el IDU cuenta con profesionales dispuestos para orientar y hacer el acompañamiento necesario. Igualmente es necesario aclarar que el avalúo comercial tiene 3 componentes: tierra, es decir, lote, construcción sea legal o ilegal y el componente indemnizatorio. Estos son los 3 elementos que el Instituto verifica que cumplan con todos los parámetros legales, con toda la información que exige la ley. Igualmente se recomienda que durante la encuesta y el levantamiento de información en el predio, se suministre toda la información de forma transparente, es necesario anexar licencia de construcción, en caso tal que se hayan realizado mejoras. Si hay arrendamientos, es necesario anexar contratos completos. Finalmente, se recuerda a los asistentes que el IDU tiene una oficina ubicada en la Carrera 7 No. 17-01 piso 3, donde se encuentra un equipo completo de profesionales: evaluadores, arquitectos e ingenieros dispuestos a brindar asesoría.</p>			
<p>19. El señor Carlos (no se identifica) <i>¿Cuántos árboles se han pensado trasladar y talar? ¿Cuándo será el inicio de la obra?</i> RTA. Patricia Cohen, la articuladora sociopredial del IDU indica que la valoración de los árboles, es competencia de la Consultoría, Secretaría de Medio Ambiente y el Jardín Botánico, quienes decidiran el procedimiento a seguir con los traslados y la tala, así como las compensaciones. Por otra parte, la Arquitecta Nelly Hernández informa que el inicio de la obra depende de las licitaciones, los estudios y diseños del proyecto demoran 2 o 3 meses para la publicación, sin embargo, no se tiene una fecha exacta. En cuanto a la cantidad de árboles que se van a trasladar, hace aproximadamente 4 meses se hizo el censo de las especies, se identificó a cada uno y se les hizo el estudio fitosanitario, el área técnica ya tiene la información sobre el estado de los arboles. Con la georreferenciación, se observa cuáles son los árboles que debido a la ubicación se deben talar, esta actividad depende de la ampliación de la vía y del estado de salud de cada especie. El censo que se hizo registra aproximadamente 6.500 árboles y dentro del corredor hay aproximadamente 4.500, sin embargo a la fecha se desconoce cuántos de estos se van a quitar o trasladar. Los árboles que se van a mover pueden estar ubicados en un parque o sobre el corredor vial, pero el lugar y el tamaño de los arboles lo define el jardín botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
<p>20. Un ciudadano (no se identifica) <i>¿Cómo van a ser los accesos y salidas al barrio La Alquería? ¿Cómo se va a afectar la movilidad en el sector con la implementación del sistema Transmilenio?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández manifiesta que el componente de tránsito de la Consultoría no solamente analiza el corredor, también se estudia el entorno, cuando se implementa una troncal de transmilenio siempre se tiene que revisar los pasos de un costado al otro de la vía, adicionalmente se busca reducir el tiempo de desplazamiento por ello es necesario modificar la cantidad de semáforos que hoy existen. Es posible que se cierren algunas vías, lo cual depende de la jerarquía que haya, sin embargo, donde exista alto flujo vehicular se van a mantener. Finalmente algunas calles que son doble sentido van a quedar en un solo sentido, porque se han detectado como causa de trancones.</p>			
<p>21. El señor Edward Mayorga, expresa <i>"El principal problema del barrio es la falta de parqueaderos, debido que la comunidad está tomando las vías para parquear, y la falta de palneación de las entidades distritales quienes debieron proyectar o adecuar un predio como zona de parqueo teniendo en cuenta el enfoque mayormente comercial del barrio".</i></p>			
<p>22. El señor Jorge (no indica apellido) pregunta <i>¿Cómo es el andén en la parte oriental de la calle 42 sur? ¿Habrá afectación predial en este lugar?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que son 8 metros de ancho de espacio público incluido 1,50 metros para los árboles, y 3 metros de ciclorruta. Esta área deberá definirse en todo el sector, desde el puente peatonal hasta la Autopista Sur. Estos 8 metros son la afectación que se presenta en todas las casas del sector".</p>			
<p>23. El señor Oswaldo (no indica apellido) manifiesta <i>"Entre la Autopista Sur y la Calle 13 se generan 50 mil empleos, hay varias clases de comercio en estos sectores: cerámicas, ropas de trabajo, colchones, etc., sin embargo las indemnizaciones para minimizar el impacto predial no representan nada, escasamente corresponde a 3 o 4 meses de arriendo, adicionalmente la reubicación se realiza en sectores que economicamente no son rentables".</i></p>			
<p>24. El señor Manrique (no indica apellido) pregunta <i>¿Cuál es el porcentaje de afectación de los predios que se van a intervenir?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que en este momento no se puede precisar el área exacta de afectación en los predios. Adicionalmente, Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU señala que por el momento se ha definido la afectación de 430 predios, sin embargo este dato podría cambiar. Respecto al tema del impacto social, el IDU es conciente de la afectación que genera el Proyecto. Por ello, la Dirección Técnica de Predios cuenta con un equipo interdisciplinario donde están los sociales que son los que miran los predios y que la comunidad ha atendido muy gentilmente. Este equipo está conformado por profesionales en el área social, sociólogos, trabajadores sociales y psicólogos; también está el equipo técnico de avalúos, el equipó jurídico que son los abogados que hacen los estudios de títulos, el equipo inmobiliario y el equipo económico. En todo caso, sí hay un acompañamiento muy personalizado. El equipo económico va a estar visitándolos para determinar ese impacto, para mirar las condiciones económicas particulares, motivo por el cual el censo socioeconómico es vital, pues permite identificar el impacto. Con base en ese impacto, se hace el Plan de Gestión Social. El equipo de la Dirección Técnica de Predios, se encuentra abierto a todas las propuestas de la comunidad. Al IDU han ido varias personas haciendo propuestas. Es así, como existe un predio ubicado entre la Carrera 78 con Calle 17, el cual puede tener una afectación parcial; su extensión es de 4.000 metros cuadrados aproximadamente. La propuesta que surgió es que así como hay un Centro Comercial de Outlet, podría existir un Centro Comercial de dotaciones. Por lo anterior, el IDU está abierto a todas las propuestas. Reitera que se está haciendo el acompañamiento personalizado a la comunidad. Después de hacer la evaluación del censo socioeconómico y la evaluación de impactos, se hace un Plan de Gestión Social para determinar la oferta interinstitucional que existe en el sector, con el fin de que se mantengan las mismas condiciones.</p>			
<p>25. El señor Martín (no indica apellido) pregunta <i>¿Entre las Calles 40 sur y 37 sur cuanta área se va a requerir de los predios afectados?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica que efectivamente hay afectación predial en este sector, en este momento no podría asegurar cuanta es el área requerida en cada predio.</p>			
<p>26. La señora Blanca (no indica apellido) pregunta <i>¿Para la financiación de los predios se va a cobrar valorización?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, manifiesta que no se va a cobrar valorización porque el proyecto es Conpes, es decir financiado por la nación.</p>			
<p>27. El señor Jorge (no indica apellido) pregunta <i>¿Cuál es el área requerida por predio para realizar las obras? ¿Los predios se van a comprar completamente?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, manifiesta que se deben tomar 8 metros de afectación desde el andén más el paramento, por tanto dentro de la construcción puede haber una afectación de entre 3 y 8 metros. Esta longitud depende de la evaluación que se le haga a cada una de las construcciones. Adicionalmente, un representante de la dirección técnica de predios indica que si la afectación es inferior a 60 metros cuadrados la adquisición es parcial. Por ejemplo, si se tiene un lote de 100 metros pero solo se va a afectar 50 metros, se hace el estudio de fachada y a nivel estructural; pero si de ese mismo lote de 100 metros se va a afectar 75 metros, la compra es total, debido que el predio ya no se podría desarrollar.</p>			
<p>28. Un Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La adquisición es total si la afectación predial es mayor al 60% del área del predio?</i></p> <p>RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios responde que no, la adquisición es total si el área resultante después de la afectación predial es inferior a 60 metros cuadrados.</p>			
<p>29. El señor Edward Mayorga pregunta <i>¿Por favor aclarar la afectación predial en la Calle 41 sur?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que debido que las imágenes del sector ubicado en la Calle 41 sur no son claras se sugiere a los asistentes acercarse al Punto IDU donde se brindara la información".</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am	Acta N° 7
<p>30. El Edward Mayorga pregunta <i>¿La cuadra ubicada entre la Calle 39 y 40 tiene o no afectación?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que en este sector no presenta afectación.</p>			
<p>31. El señor David (no indica apellido) pregunta <i>¿Los predios afectados en qué momento son congelados o restringidos para ampliar o construir? ¿Antes o después de la licitación de la obra?</i> RTA: Un representante de la Dirección Técnica de Predios, responde que las anotaciones que se hacen a los folios de matrícula inmobiliaria corresponden al predio que está siendo afectado, es decir, al momento en que se anuncia oficialmente el proyecto definitivo.</p>			
<p>32. El seños Junior (no indica apellido) pregunta <i>¿Porqué no se contempla la construcción de un Tranvía?</i> RTA. La profesional Social del IDU Carolina Albarracín, indica que el Tranvía fue una APP, es decir, una Alianza Público Privada. En los estudios previos que se hicieron hubo una etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, sin embargo, el proyecto no superó la etapa de prefactibilidad debido que las tarifas eran muy altas para los usuarios, adicionalmente no habían fuentes de financiación. Se aclara que el IDU no intervino en esa propuesta debido que fueron estudios de Transmilenio. Esa propuesta se generó hace 3 o 4 años e incluyó un proceso de socialización debido al desarrollo de topografía y registros fotográficos.</p>			
<p>33. El señor Wilger (no indica apellido) pregunta <i>¿Se va a construir o ampliar el puente vehicular de Venecia?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que actualmente se están haciendo las modulaciones del terreno para saber cómo sería la estructura y la posibilidad de construir un puente nuevo paralelo o ampliar el existente.</p>			
<p>34. El señor Edward Mayorga pregunta <i>¿La comunidad podría proponer otra alternativa de transporte masivo?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica que esta pregunta se debe dirigir directamente al IDU, la Consultoría no tiene la autoridad para tomar estas decisiones, únicamente sugiere o da alertas.</p>			
<p>35. El señor Carlos (no indica apellido) expresa <i>"Una aclaración, antes de la proyección del tranvía por la avenida carrera 68 se contrataron unos estudios sobre la movilidad en el cual se planteaban 4 vías o líneas ferreas. Igualmente en las presentaciones se debe incluir ejemplos reales sobre la compra del inmueble y las indemnizaciones a los comerciantes".</i></p>			
<p>36. El señor Alfonso (no indica apellido) manifiesta <i>"Transmilenio no es progreso para la ciudad, la comunidad no quiere el sistema por la avenida carrera 68, los habitantes y comerciantes del sector participan de las reuniones sin embargo no aceptan la ejecución del proyecto debido que no va a generar desarrollo en la ciudad".</i></p>			
<p>37. El señor Gilberto (no indica apellido) expresa <i>"Los impactos del proyecto debieron analizarse antes de la etapa de estudios donde se tendrían los argumentos sobre la poca aceptación de la ciudadanía por el sistema, es de conocimiento público que habían estudios para el metro y literalmente el señor Alcalde Enrique Peñalosa los desechó para imponer el Transmilenio".</i></p>			
<p>El señor Edward Mayorga agradece la participación, establece como compromisos la entrega de las copias de las actas correspondientes a las reuniones llevadas a cabo hasta la fecha, así como el envío de la presentación a la Junta de Acción Comunal del barrio La Alquería para que sea compartida con los asistentes. Finalmente Patricia Cohen, señala que es compromiso del IDU mejorar las condiciones sociales de los habitantes y brindar el acompañamiento durante todo el proceso, igualmente resalta que se cuenta con un equipo interdisciplinario para asesorar gratis a la comunidad y reitera que el objetivo es buscar soluciones conjuntas a las problemáticas identificadas.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Hacer llegar a la JAC la copia de las actas de todas las reuniones llevadas a cabo en el sector.	Consultoría		

FORMATO				ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				Desarrollo Urbano	
CÓDIGO	PROCESO	VERSION		Hoja de	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0		Acta N° 7	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 9:00 am			
FECHA: 13 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am			
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC			
Patricia Cohen		IDU-DTDP			
David Ricardo Villareal		Interventoría			
Aida Hernández		Especialista Social de la Interventoría			
Nelly Hernández		Arquitecta de Urbanismo - Consultoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias		Aida Hernández	
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría	
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia, Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3